

# PETITORIO

Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

02 049088 OC

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 82949068 00000000  
Fecha (VUB) : 2002-06-07 16 23 12

Folios 16

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC  
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

## FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE  
(71)

Nombre PLEXIN LTDA

Dirección CALLE 13 No 44-51

Teléfono 3684612 Fax 2687467

E-mail

Domicilio BOGOTA D C

IDENTIFICACIÓN

CC ☐ NIT ☒

CE ☐ Otro ☐

Número 800.007.473-4

③

REPRESENTANTE  
O APODERADO  
(74)

Nombre RODOLFO RODRIGUEZ MADRID

Dirección Trv 6 No 27-10 Of. 208

Telefono 3417003 Fax

E mail

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ NIT ☐

CE ☐ Otro ☐

Numero 3'792.584 TP 59.363

④

INVENTOR (ES)  
(72)

Nombre ALBERTO GODOY OSPINA

Dirección CALLE 13 No 44-51

Telefono 3684612 Fax 2687467

E-mail

Domicilio BOGOTA D C

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ Otro ☐

CE ☐

Numero 14'230 500

⑤

Título (54)

"GANCHO PLASTICO LEGAJADOR CON TAPA DE CIERRE"

⑥

Clasificación Internacional (51)

B 42 F 1/00, 13/00

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Numero de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 02-37183

Fecha Junio 7/02

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario ver reverso de esta página

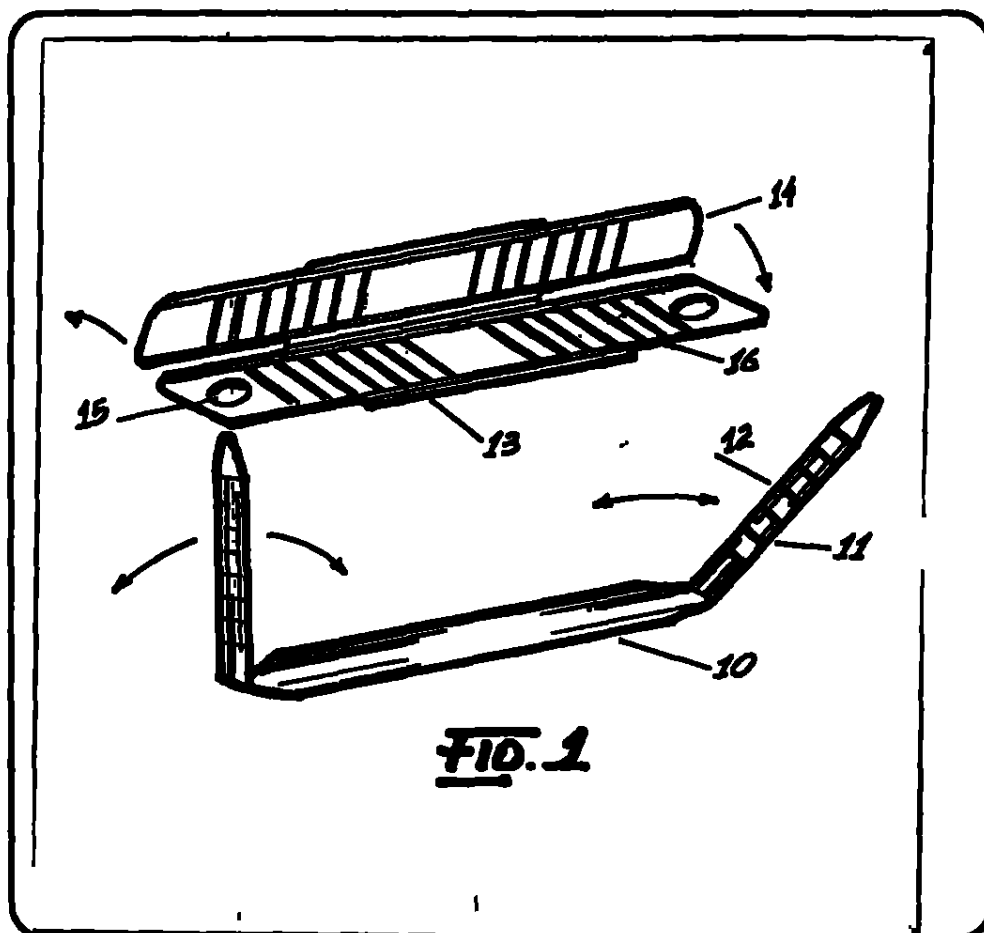
10

## ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

## FIGURA CARACTERÍSTICA



12

NOMBRE RODOLFO RODRIGUEZ MADRID

FIRMA

11

CC 3'792 584

TP 59 363

Instrucciones para la presentación de los anexos ver reverso de esta página

## **MODELO DE UTILIDAD**

### **GANCHO PLASTICO LEGAJADOR CON TAPA DE CIERRE**

#### **OBJETIVO**

En el ramo de la papelería y útiles de oficina son bien conocidos los ganchos de legajador, tanto en material metálico como en plástico. Si bien, los inconvenientes del material metálico (caracterizado por riesgos de cortaduras al usuario, desgarre del papel o documento y eventual oxidación con deterioro posterior de la información legajada) han hecho evolucionar la técnica hacia modelos plásticos, éstos se han caracterizado por un juego de ganchos de penetración de documento perforado que al doblarse sobre sí mismos, permiten su cubrimiento con una tapa corrediza con rebordes cuyo doblado desliza por los bordes de los ganchos ya doblados, los cuales a su vez se cubren y apisonan con una lámina plástica perforada para adaptarse a los ganchos de doblado.

Nuestro modelo ha evolucionado hacia un diseño de dos cuerpos o secciones para asegurar documentos, uno de los cuales asegura los documentos perforados a través de ganchos de doblado en tanto un segundo cuerpo perforado se acomoda a los ganchos que una vez doblados hacia dentro, se tapan o protegen a través de una tapa que integrada a dicho cuerpo perforado se cierra por pivotamiento o bisagra y con base en unas nervaduras de acople entre el interior de las dos tapas de cierre y la cara de doblado de los ganchos aseguran fijación a los documentos legajados. Para retirar documentos legajados a través del gancho de nuestro invento basta abrir la tapa retirar el segundo cuerpo a través de las perforaciones y con los ganchos doblados y erectos para sacar documentos, se procede según lo que se requiera.

El gancho de nuestro modelo, al fabricarse en plástico, se suministra en dos piezas únicamente con economía de elementos ya que con los modelos corrientes se dispone de tres secciones: base de ganchos, pisa ganchos y tapa corrediza de cubrimiento.

#### **DESCRIPCIÓN**

El modelo aquí propuesto se entenderá mejor con el seguimiento de las figuras acompañantes, a saber:

- La figura 1 es una perspectiva general de los elementos del gancho del modelo,
- La figura 2 es una vista general (seccionada) de un cuerpo del modelo,
- La figura 3 es un perfil del corte longitudinal tomado sobre la línea B – B de la figura 2,
- La figura 4 es un perfil de anchura del cuerpo tapa del modelo,
- La figura 5 es una vista - planta del modelo que incorpora los dos cuerpos o secciones ensamblados,
- La figura 6 es un perfil del corte longitudinal del ensamble de la figura 5 por la línea A – A
- La figura 7 es un perfil de anchura del ensamble de las dos secciones de la figura 5,
- La figura 8 es un detalle del cierre del elemento de tapa sobre los ganchos doblados,
- La figura 9 es un detalle ampliado del acople de los elementos del gancho al interior del cierre o cubierta,
- La figura 10 es un detalle ampliado del perfil nervado interior de las tapas del elemento de cierre, y
- La figura 11 es un detalle ampliado de la unión pivotada o bisagra para abrir y cerrar el elemento de cubierta.

En seguimiento de las figuras mencionadas, el modelo de gancho legajador en plástico del invento, se compone de un primer elemento 10 de enganche de documentos y un segundo elemento de cierre con tapas 13 y 14. El primer elemento 10 consta de unas aletas o ganchos extremos 11 plegables o de doblar sobre 180° cada uno, cuyas caras exteriores llevan unas nervaduras 12, que durante el cierre del gancho harán acople con unas correspondientes nervaduras 16 al interior de las tapas 13 y 14 del segundo elemento.

La tapa - base 13 del segundo elemento lleva unas perforaciones extremas 15 por donde penetran los extremos 11 para doblarse sobre sí mismos en acercamiento. La tapa de cierre 14 lleva un borde extremo de cierre con base en un saliente redondeado 17 que encaja durante el cierre en una cavidad correspondiente 18 (figura 7 y 8 detalle C ampliado). Las tapas 13 y 14 de cierre y acople van unidas e integradas a través de una franja 21 con un punto de pivotamiento 19 que hace que las tapas pivotalmente giren sobre dicha franja a manera de bisagra 21.

En tal forma nuestro modelo de gancho, recoge los documentos perforados a través de los ganchos o salientes 11, sobre los cuales se aplica el cuerpo de tapas 13 y 14 permitiendo su fijación al cuerpo 10 a través de las perforaciones 15 de modo que los ganchos 11 puedan doblarse en acercamiento y la tapa 14 se cierre sobre 13 y las nervaduras interiores 16 acoplen o encajen con las respectivas 12 de los ganchos (figuras 6 y 9 detalle ampliado D).

El perfil de las nervaduras interiores 16 de las tapas 13 y 14 se aprecia en la figura 10 en el detalle 17 ampliado de la figura 3 cuyo ángulo  $\alpha$  puede ser de unos 25° aproximadamente, y el ángulo de las nervaduras 12 puede ser de 30°

El gancho del presente modelo se fabrica integralmente en plástico, que permita flexibilidad de manejo especialmente el doblado de los ganchos de fijación del primer elemento o sección, y el cierre y apertura en las tapas del segundo elemento

Sus tamaños se acomodan a los estándares comerciales sobre artículos de papelería pero básicamente no exceden los 75 mm para la primera sección (con los ganchos verticales) y de 87 mm para el elemento de cierre

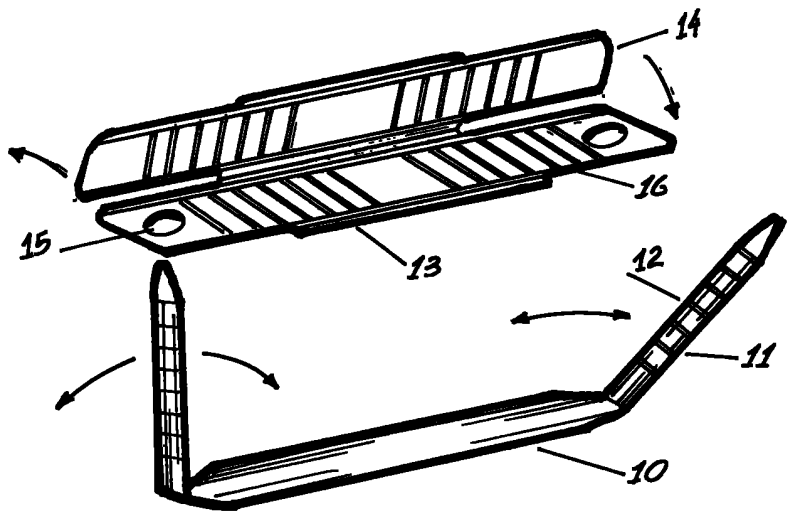
El modelo se define conforme al siguiente pliego de reivindicaciones

## **REIVINDICACIONES**

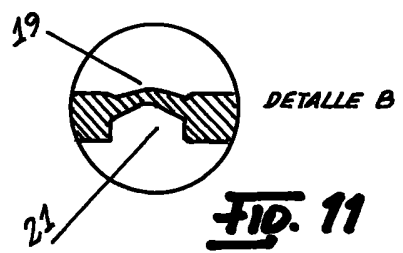
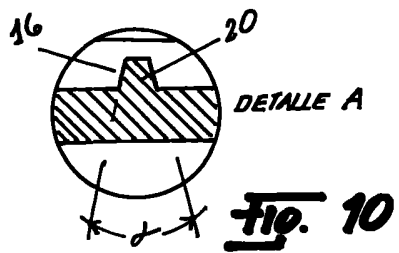
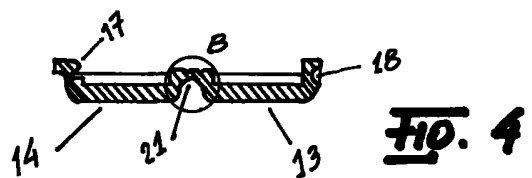
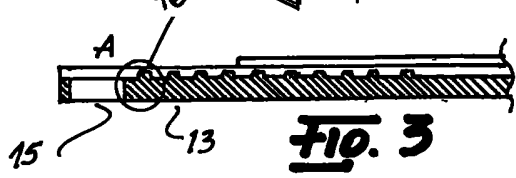
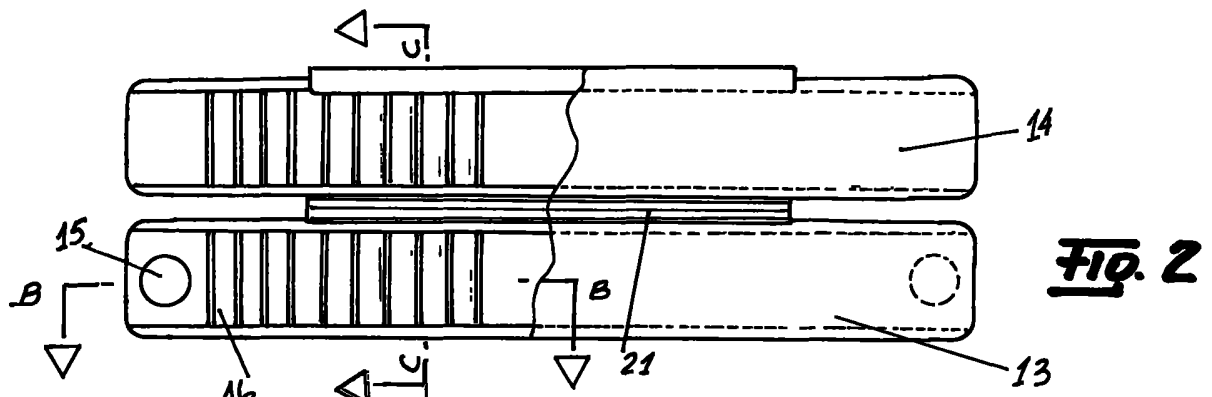
- 1 Modelo de gancho legajador de documentos y folios, fabricado en plástico flexible, que se caracteriza por dos secciones o cuerpos a saber**
  - Un primer cuerpo o sección plana a manera de una tira con extremos de doblado como apéndices que sujetan las hojas o documentos a través de perforaciones por las cuales penetran dichos apéndices
  - Un segundo cuerpo de dos tapas que se acopla al primero a través de perforaciones en sus extremos y que actúa como elemento de cierre de los apéndices doblados con acople entre dichos apéndices y las tapas del mismo
- 2 Modelo de gancho conforme a la reivindicación 1, en el cual los apéndices de doblez del primer cuerpo y las caras interiores de las tapas del segundo cuerpo llevan porciones surcadas por nervaduras de acople cuando dichos apéndices se doblan hacia dentro y una de las tapas se cierra sobre dichos apéndices**
- 3 Modelo de gancho según las reivindicaciones 1 y 2 en el cual las tapas que componen el segundo cuerpo son de igual longitud y van unidas o integradas entre sí por un tramo que permite pivotar una tapa sobre la otra, a manera de bisagra**

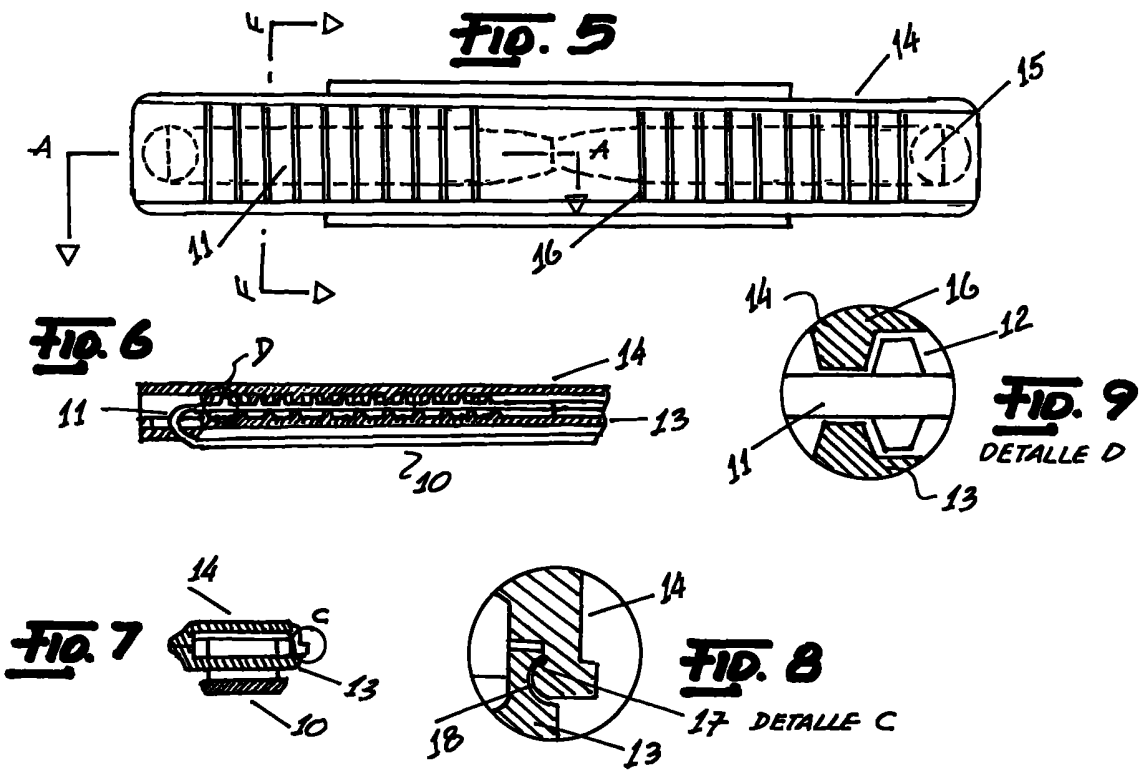
## **RESUMEN**

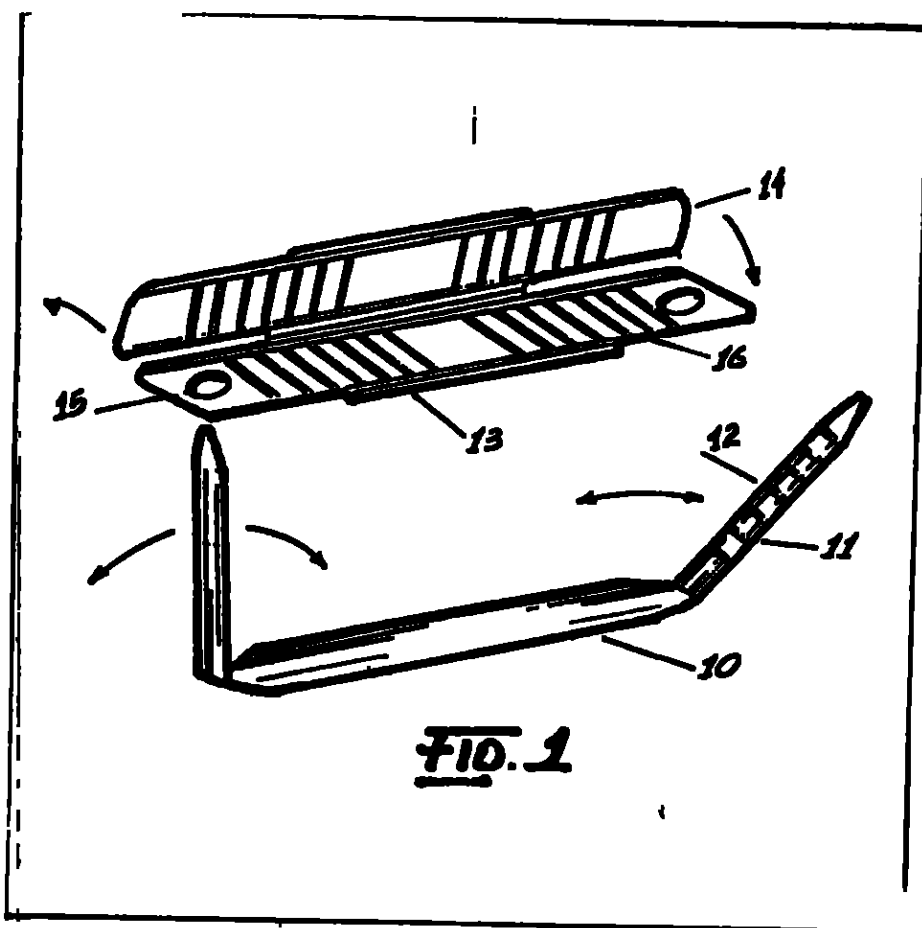
Un modelo de gancho legajador de plástico que actúa con base en dos cuerpos o secciones una de sujeción a los documentos o folios cuyos ganchos o apéndices se doblan hacia dentro, y otra sección que se fija a la primera a través de perforaciones y que tiene dos tapas unidas por una franja que permite pivotamiento entre las dos para abrir y cerrar, sobre los ganchos o apéndices doblados



**FIG. 1**









\*01\*

\* 2 5 4 7 2 3 9 7 \*

13  
12

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE MAYO DE 2002

HORA 15 25 35

01C09052110602PJM0417

HOJA 001

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
\* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA \*  
\* CAMARA DE COMERCIO, LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS \*  
\* DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO PARA \*  
\* INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O \*  
\* COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELEFONOS 3810329 - 3810325\*  
\*\*\*\*\*  
\* RECUERDE QUE POR DISPOSICION DEL ART 16 DE LA LEY 716 \*  
\* DE 2001, A MAS TARDAR EL 30 DE MARZO DE 2002 TODAS LAS \*  
\* PERSONAS ACTUALMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL \*  
\* DEBERAN INFORMAR A LA CAMARA DE COMERCIO DONDE SE \*  
\* ENCUESTRAN INSCRITAS, EL NIT QUE LES HAYA ASIGNADO LA \*  
\* DIAN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION DA LUGAR A \*  
\* LA IMPOSICION DE LA SANCION PREVISTA EN EL ARTICULO 37 \*  
\* DEL CODIGO DE COMERCIO SI EN SU CERTIFICADO APARECE \*  
\* CORRECTAMENTE SU NIT, HAGA CASO OMISO DE ESTE AVISO \*  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

NOMBRE PLEXIN LTDA  
N I T 08000074734  
DOMICILIO BOGOTA D C

CERTIFICA

MATRICULA NO 00293920

CERTIFICA

CONSTITUCION E P NO 797 NOTARIA 26 DE BOGOTA DEL 14 DE MAYO DE 1 987, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 1 987 BAJO EL NO 211 885 DEL LI BRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA "PLEXIN -- LTDA "

CERTIFICA

REFORMAS

| ESCRITURAS NO | FECHA         | NOTARIA      | INSCRIPCION              |
|---------------|---------------|--------------|--------------------------|
| 0771          | 3- III-1 988  | 18 BTA       | 17- III-1 988 NO 231 523 |
| 7451          | 14-XI- 1 991  | 18 STAFE BTA | 26-XI-1 991 NO 346 845   |
| 2670          | 27-XII--1 994 | 49 STAFE BTA | 24-I--1 995 NO 478 483   |
| 2846          | 4-XII---1 995 | 49 STAFE BTA | 11-XII-1995 NO 519 118   |

CERTIFICA

VIGENCIA QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA DURACION HASTA EL 14 DE MAYO DE 2007

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LA FABRICA- CION, IMPORTACION, EXPORTACION, ADQUISICION Y ENAJENACION A CUAL-

QUIER TITULO, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION Y --  
 AGENCIAMIENTO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y ARTICULOS EN MATERIA--  
 LES PLASTICOS, DE CAUCHO, METALICOS, DE CEMENTO, MINERALES, DE MA  
 DERA, DE FIBRA EN TODAS SUS FORMAS, DE CUERO, DE PAPEL O CARTON, -  
 QUIMICOS EN GENERAL, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA--  
 EN GENERAL, Y DE EQUIPOS Y PARTES DE LAS ACTIVIDADES PLASTICA, ME  
 TALMECANICA, AGROPECUARIA, SIDERURGICA, DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, --  
 MADERERA, PAPELERIA, TELEFONICA, QUIMICA, PETROQUIMICA, AUTOMO---  
 TRIZ, FARMACEUTICA, PETROLERA, CONSTRUCCION, FERRETERA.Y TEXTILE-  
 RA EN GENERAL EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PO-  
 DRA COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRAVAR A CUALQUIER TITU-  
 LO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS -  
 PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEP-  
 TAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES  
 O CUALQUIER EFECTO DE COMERCIO Y ACEPTARLO EN PAGO, TOMAR O DAR DI-  
 NERO EN PRESTAMO A INTERES, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE --  
 MARCAS DIBUJOS, PATENTES, INSIGNIAS, LA CONSECUION DE REGISTRO -  
 MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, SUCESION A CUALQUIER TITULO, LA-  
 PROMOCION Y FORMACION DE EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE NEGO---  
 CIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y -  
 EL APOORTE A ELLAS DE TODA CLASE DE BIENES, LA CELEBRACION DE CON-  
 TRATOS DE SOCIEDAD O ASOCIACION, PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS-  
 QUE CONSTITUYE SU OBJETO O SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL, LA-  
 ADQUISICION O ENAJENACION A CUALQUIER TITULO DE CUOTAS DE INTERES  
 INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA IN-  
 DOLE O DE FINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO, LA  
 REPRESENTACION O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDI--  
 CADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIREC-  
 TAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL HACER EN CUALQUIER PARTE, EN -  
 SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACION CON  
 ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES O EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE  
 DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEA CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES  
 O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO --  
 DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGA Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIO-  
 NEN CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD TAL COMO QUEDA DETER--  
 MINADO ---

CERTIFICA

CAPITAL Y SOCIOS \$ 93,139,600 00000 DIVIDIDO EN 931,396 00  
 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 100 00000 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

|                                |       |                    |
|--------------------------------|-------|--------------------|
| GODOY OSPINA ALBERTO           | C C   | 00014230500        |
| NO CUOTAS 541,141 00           | VALOR | \$54,114,100 00    |
| COMPANIA INVERSORA LA POLA S A | N I T | 08001146420        |
| NO CUOTAS 390,255 00           | VALOR | \$39,025,500 00    |
| TOTALES                        |       |                    |
| NO CUOTAS 931,396 00           | VALOR | \$93,139,600 00000 |

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE Y SU  
 SUPLENTE ES EL SUBGERENTE

CERTIFICA

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 0000797 DE NOTARIA 26 DE BOGOTA  
 D C DEL 14 DE MAYO DE 1987 , INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 1987 BAJO  
 EL NUMERO 00211885 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S)

| NOMBRE  | IDENTIFICACION |
|---------|----------------|
| GERENTE |                |



24  
13

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE MAYO DE 2002

HORA 15 25 36

01C09052110602PJM0417

HOJA 002

\*\*\*\*\*

GODOY OSPINA ALBERTO

C C 00014230500

QUE POR ACTA NO 0000032 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE JULIO DE 1999, INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00689729 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE  
SUBGERENTE

IDENTIFICACION

HOYOS VALDERRAMA MARTHA DEL PILAR

C C 00039691573

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL A) USAR LA FIRMA O DENOMINACION SOCIAL B) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA C) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A LA REUNION ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS D) PRESENTAR INFORME DE SU GESTION A LOS SOCIOS, AL IGUAL QUE EL BALANCE Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EN SUS REUNIONES ORDINARIAS

CERTIFICA

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO 0000030 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE MAYO DE 1998, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00634507 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

GIRALDO ARISTIZABAL NOELIA

C C 00039689421

CERTIFICA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL CLL 13 NO 44-51  
MUNICIPIO BOGOTA D C

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS

NOMBRE PLEXIN

MATRICULA NO 00864591

RENOVACION DE LA MATRICULA EL 22 DE MARZO DE 2002

ULTIMO AÑO RENOVADO 2002

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR \$ 2,000 00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION  
IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO,  
MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA  
QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS  
EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ricardo Valencia', written over a horizontal line.

RODOLFO RODRIGUEZ MADRID  
Abogado

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ B.  
Abogada

ALBERTO BARRIOS PRIETO  
Ingeniero Industrial



*Rodriguez Madrid & Asociados*

NIT 830 038 010-1

PATENTES  
MARCAS  
DERECHOS DE AUTOR  
LICENCIAS DE USO  
SOFTWARE  
REGISTROS SANTANDROS  
NOMBRES DE DOMINIO

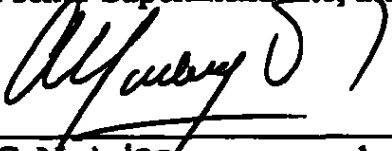
PATENTS  
TRADEMARKS  
COPYRIGHTS  
LICENSING  
SOFTWARE PROTECTION  
SANTANDR PERMITS  
DOMAIN NAME

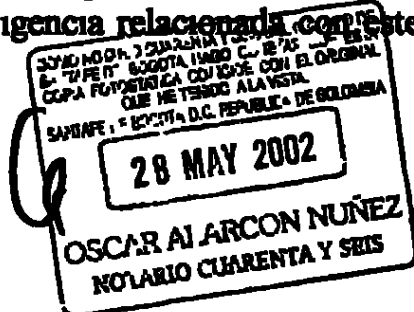
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL  
E S D

ALBERTO GODOY OSPINA, mayor de edad, vecino de BOGOTÁ, D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No 14.230.500 expedida en IBAGUE actuando como representante legal de la Sociedad Comercial PLEXIN LTDA., domiciliada en BOGOTÁ, D.C., Segun consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal adjunto, por medio del presente confiero poder ESPECIAL pero amplio y suficiente a los abogados RODOLFO FRANCISCO RODRÍGUEZ MADRID y/o MARIA ANGELICA RODRÍGUEZ BARRIOS y/o MARINA RODRIGUEZ MADRID en su orden, identificados con las Cédulas de Ciudadanía No 3'792 584 de Cartagena, No 39'792 657 de Usaquén No 33'125 324 de Cartagena y portadores de las Tarjetas Profesionales Nos 59 363, 112 715, 12 133 respectivamente, domiciliados en la Transv 6ª No 27-10 Edificio Antares de Bogotá, Colombia, para solicitar de las oficinas y autoridades correspondientes la obtención de PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD "GANCHO PLASTICO LEGAJADOR CON TAPA DE CIERRE"

En consecuencia, mis apoderados quedan facultados para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, reposiciones y apelaciones, reclamos, Solicitar Renovaciones, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley, Recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho marcarío del Mandante Al Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con este proceso

Del señor Superintendente, atentamente,

  
C C No 14'230.500 de Ibagué



Transversal 6a. No. 27 - 10 \*Edificio Antares - Oficina 208 \*Teléfono: 341 70 03 \*Bogotá, D. C.  
E-mail: [rodruqmadr@antaresmedia.com](mailto:rodruqmadr@antaresmedia.com)

NOTARIA CIRCULO DE (21)  
 BOGOTA, D.C. A.  
 REPUBLICA DE COLOMBIA

**DILIGENCIA DE PRESENTACION  
 PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

La Suscrita Notaria certifica que este escrito fue  
 presentado por quien dijo llamarse OSCAR ALARCON NUÑEZ

quien declaró que su  
 teniente cierto / que la firma y huella pues  
 en el presente

hoy 6 MAY 2002

[Firma] [Huella]

Y LA NOTARIA CERTIFICA QUE ESTE  
 DOCUMENTO FUE PRESENTADO EN SU  
 OFICINA EL DIA 6 DE MAYO DE 2002

ATTESTACION DE PRESENTE  
 QUE ESTE DOCUMENTO  
 FUE PRESENTADO EN SU  
 OFICINA EL DIA 28 DE MAYO DE 2002  
 NOTARIO CUARENTA Y SEIS  
 OSCAR ALARCON NUÑEZ

15  
15

Superindustria y Comercio  
Radiacion : 02043068 00000000  
Fecha (AMD): 2002-06-07 16:23.12  
Folios. 16  
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 411 PRESENTAR  
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 000176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 37 183  
FECHA JUNIO 7 DE 2002

##### CONSIGNACION #####

| DEPOSITANTE              | TIPO PAGO    | BANCO         | CUENTA      | No PAGO | FECHA PGO  | Vr PAGO      |
|--------------------------|--------------|---------------|-------------|---------|------------|--------------|
| RODOLFO RODRIGUEZ MADRID | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 2733099 | 07/06/2002 | 1,615 000 00 |

##### CONCEPTO #####

| CANT | RENTISTICO              | CONCEPTO                           | TOTAL CONCEPTO |
|------|-------------------------|------------------------------------|----------------|
| 1    | 50003-01-01 SOLICITUDES | 5 TRAMITES DE SOL DE MODELO DE UTI | 223,000 00     |
|      |                         | TOTAL :                            | \$ 223,000 00  |

SOM CIENTOS VEINTTRES MIL PESOS

RESPONSABLE : \_\_\_\_\_

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No \_\_\_\_\_

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

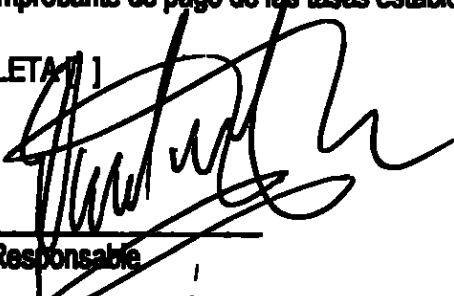
USUARIO    RADICADOR

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                           |                                     |                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| <b>PATENTE DE INVENCION [ ]</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>MODELO DE UTILIDAD</b> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Indicación de que se solicita la concesión de una patente</li><li>Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud</li><li>Descripción de la invención</li><li>Dibujos de ser estos pertinentes</li><li>Comprobante de Pago de las tasas establecidas</li></ul> |                           | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> |
| <b>COMPLETA [ ]</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>INCOMPLETA</b>         | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                   |                          |                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>DISEÑO INDUSTRIAL [ ]</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                   |                          |                          |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial</li><li>Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud</li><li>Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño</li><li>Comprobante de pago de las tasas establecidas</li></ul> |                   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>COMPLETA [ ]</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>INCOMPLETA</b> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                   |                          |                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>ESQUEMA DE TRAZADO [ ]</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                   |                          |                          |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado</li><li>Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud</li><li>Representación gráfica del esquema de trazado</li><li>Comprobante de pago de las tasas establecidas</li></ul> |                   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>COMPLETA [ ]</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>INCOMPLETA</b> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Firma Responsable



SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 02043068 00000000

Fecha. Fecha (ANO): 2002-06-07 16:23:12

Tramite : 003 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 0020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 16

Carrera 13 No 27-00 Piso 2 mezzanina  
Conmutador 382 08 40  
Fax 350 52 20 e-mail info@sic.gov.co  
Bogotá D C - Colombia

Folio 16

2020  
Bogotá DC

Doctor(a)  
R DOLFO RODRIGUEZ  
Apoderado(a)

Oficio No. 13053

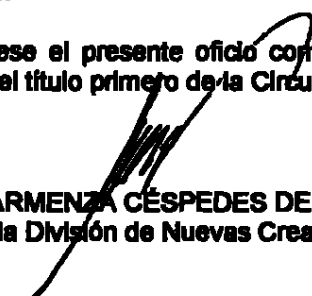
|                   |                      |                 |
|-------------------|----------------------|-----------------|
| <b>REFERENCIA</b> | <b>Radicación No</b> | <b>02-49068</b> |
|                   | <b>Trámite</b>       | <b>003</b>      |
|                   | <b>Evento</b>        | <b>001</b>      |
|                   | <b>Actuación</b>     | <b>418</b>      |
|                   | <b>Folios</b>        | <b>002</b>      |

Como resultado del examen de forma realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que

- Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art 26-k, Dec 486/2000)

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No 10 de 2001.

  
**ALIX CARMEN CÉSPEDES DE VERGEL**  
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

19 JUL 2002

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha \_\_\_\_\_

202027

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10  
Conmutador 382 0840  
Fax. 382 2695  
E-mail info@slc.gov.co  
www.slc.gov.co  
Bogotá, D C Colombia